

Pamplona, 18 de septiembre de 2025

Señor
JHOSSENY DEYMAR BLANCO ROJAS
Secretaria de Planeación
E. S. D.

Ref: Comunicación designación de supervisión de contrato.

Por medio de la presente me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0307/2025** CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAMPLONA Y QUINTERO & QUINTERO CONSTRUCCIONES S.A.S.

OBJETO CONTRACTUAL	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA PARA LA DISTRIBUCIÓN EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS PARA MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER
CONTRATISTA	QUINTERO & QUINTERO CONSTRUCCIONES S.A.S, Identificado con Nit. 900964668-0, representada legalmente por JOSE DEL CARMEN ARIAS QUINTERO, identificado con C. C. No. 88.034.366 de Pamplona
VALOR	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$999.680.622,50), IVA INCLUIDO, incluido todos los costos.
PLAZO	El plazo del contrato será de TRES (03) MESES , plazo contado a partir del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2025, previo cumplimiento a los requisitos de ejecución del contrato.
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará el valor del Contrato celebrado de la siguiente manera; PAGOS PARCIALES de conformidad con la entrega de los suministros requeridos de acuerdo al requerimiento de la entidad, a partir de la presentación del informe de entrega y certificación de entrada a almacén y el informe de supervisión, los cuales deberán contener soporte de registro fotográfico y/o soporte documental de las entregas realizadas y certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedidas por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al sistema de salud, pensión y riesgos laborales; Los pagos se harán hasta dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la presentación de dichos documentos y previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

Atendiendo al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normativa vigente en materia de contratación estatal, me permito recordarle las responsabilidades que recaen sobre usted en su calidad de supervisor(a) del contrato.

Cabe resaltar que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, el supervisor(a) de un contrato estatal asume la responsabilidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, supervisar la correcta ejecución del objeto contratado y garantizar la adecuada documentación de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

En razón de lo anterior se le hace entrega de copia del contrato firmado y se coloca a su disposición la carpeta contentiva de todos los documentos precontractuales, la cual reposa en la oficina de contratación, para que ejerza en virtud a la ley 80 de 1993 y al decreto 1082 de 2015.

Atentamente,


KLAUS FABER MOGOLLÓN
Alcalde Municipal

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó:	Kelly palacio	Asesora Jurídica	
Proyectó Aspectos Jurídicos:	Mónica Villamizar	Abogada Contratista Externo	
Elaboró:	Andrea Estefania Castillo L	Profesional Apoyo Contratación	
Los arriba firmantes hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, se recomienda para la firma del Remitente.			